

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE LEGAL – VIGENCIA 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

14 DE MARZO DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	3
III.	ALCANCE.....	3
IV.	METODOLOGÍA APLICADA.....	3
V.	SEGUIMIENTO REALIZADO.....	4
VI.	RECOMENDACIONES.....	5
VII.	CONCLUSIÓN	6

INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación fue realizada entre el 1 y 14 de marzo de 2022, con la finalidad de verificar el uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial 002 de febrero 12 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, las cuales señalan los lineamientos en materia de derecho de autor, en lo relacionado con la utilización de programas de computador (Software). De igual manera, en este informe se presenta el resultado de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto al manejo del inventario de equipos del Instituto y al procedimiento gestionado para dar de baja software en la entidad, junto con las recomendaciones generadas producto de dicha evaluación.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad por parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en relación con el uso de Software Legal, con base en la información enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo Gestión Control de Activos y Almacenes, que son insumo para el diligenciamiento del cuestionario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA para la vigencia 2021. Lo anterior, con el fin de remitir a esta entidad antes del 18 de marzo de 2022 y publicar en la página web del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA., el respectivo cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software.

III. ALCANCE

Consolidar la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2021, relacionada con:

- Totalidad de equipos instalados y su respectivo software licenciado (Equipos de usuarios y servidores).
- Mecanismos de control implementados para la instalación de software.
- Destino final al software dado de baja en el Instituto.

IV. METODOLOGÍA APLICADA

- Requerir al Grupo Gestión Control de Activos y Almacenes, un inventario actualizado de los equipos informáticos propiedad del Instituto (servidores, computadores portátiles, de escritorio y tabletas), a corte 31 de Diciembre de 2021.
- Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información:
 - ✓ Equipos propios por tipo (Servidores, equipos de escritorio, portátiles y tabletas) discriminando cuales están en servicio y en bodega a 31/12/2021.
 - ✓ Equipos en arriendo por tipo discriminando cuantos están en servicio y en bodega a 31/12/2021.
 - ✓ Relación del total de licencias de software instaladas (Nombre del programa y cantidad).
 - ✓ Relación de soportes que respaldan el licenciamiento del software instalado.
 - ✓ Qué mecanismos de control están implementados para evitar que los usuarios instalen programas de software sin licencias en sus equipos asignados.
 - ✓ Que destino final se le da al software dado de baja.

V. SEGUIMIENTO REALIZADO

5.1 ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

1. Equipos propios por tipo (servidores, equipos de escritorio, portátiles y tabletas) que están en servicio y en bodega a 31/12/2021.

Respuesta:

- Cantidad total de equipos escritorio a nivel nacional: 3048.
- Cantidad total de equipos portátiles a nivel nacional: 353
- Cantidad total de tabletas a nivel nacional: 257
- Servidores: La entidad cuenta con alrededor de 130 servidores, distribuidos en dedicados y virtuales y servidores en bodega.

2. Equipos en arriendo por tipo que están en servicio y en bodega a 31/12/2021.

Respuesta: Equipos de cómputo contratados en arriendo mediante el contrato GGC-031-2021 – Orden de Compra 65007, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2021:

- Cantidad total de equipos de escritorio en arriendo: 370.
- Cantidad total de impresoras en arriendo: 372.

5.2 ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Sí, los equipos en servicio se encuentran con el siguiente software licenciado:

- Para usuario final: Sistema Operativo Windows, Software de Ofimática, Antivirus McAfee.
- Para servidores: Sistema Operativo Windows para servidores
- Software de mesa de ayuda para equipos Windows (Leverit)
- Dentro del licenciamiento instalado en los servidores virtuales como dedicados, se tienen diferentes distribuciones de software de fabricantes como Microsoft, VMWare y Linux.
- Cada software instalado en los servidores se encuentra debidamente soportado en los distintos portales de administración de cada uno de los fabricantes.

5.3 ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Dentro de los mecanismos de control implementados, se encuentran las políticas de dominio, las cuales consisten en que los usuarios no autorizados, presentan restricciones en su perfil para la instalación de software; debido a que requieren permisos elevados de administrador.

5.4 ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Dentro de las situaciones por las cuales un software es dado de baja se tiene:

- Cuando el fabricante no ofrece más soporte frente a las versiones de software instaladas.
- Por temas de obsolescencia;
- Cuando el software instalado ya no tiene compatibilidad con las nuevas soluciones a implementar al interior de la entidad

VI. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la coordinación entre el Grupo de Control de Activos y Almacén y la Oficina de Tecnologías de la Información, con el fin de controlar periódicamente las cantidades de equipos y ubicación de estos con base en el inventario gestionado por el Grupo de Control de Activos y Almacén contra los movimientos de equipos que realice la Oficina de Tecnologías de la Información.

2. Fortalecer la articulación del Grupo de Control de Activos y Almacén y la Oficina de Tecnologías de la Información, para realizar las actividades necesarias para establecer el estado real de los equipos en servicio, en bodega y para dar de baja, así mismo realizar la verificación del respectivo software instalado.

VII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la metodología y seguimiento realizado, se puede afirmar que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, cumple con la norma en materia de Ley sobre el uso de Software Legal.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Daniel Toro Castañeda